

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.774

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

• Pavimentar el ingreso al Centro de Atención Primaria de la Salud Nº 9, ubicado en el Barrio Jardín.

(Exp. C.M. Nº 10.194-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela OLIDAD DE RAH

Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela